



Asunción, 19 de diciembre de 2024

DICTAMEN A. J. N° 323. -

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL:**  
Ing. Fernando García

Nos dirigimos a Usted con relación a la solicitud de Parecer Jurídico respecto al cambio razón social de la empresa **PARAGUAY SECURITY S.A.** que fuera adjudicada con Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL SENASA" ID N° 447.209.

ANTECEDENTES

En fecha 17 de diciembre de 2024, por medio de nota dirigida al titular de la Dirección General del SENASA, se presenta Miguel de María Suarez para comunicar el cambio de razón social de la empresa **PARAGUAY SECURITY S.A.** a la denominación **DOBRESTEC S.A.**

Junto con la nota de referencia se presentó una constancia emitida por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios -DNIT "CONSTANCIA - PERSONA JURIDICA" que da cuenta de vigencia del RUC que correspondía a la firma **PARAGUAY SECURITY S.A** consignado el siguiente número: 8004588-2, que actualmente corresponde a la firma **DOBRESTEC S.A.**

Esta asesoría jurídica ha verificado la Escritura Pública N° 62 de fecha 2 de octubre de 2024, pasada por ante la Escribana Pública María Auxiliadora Apuril, por medio de la cual se realizó la modificación de Estatutos Sociales de la firma **PARAGUAY SECURITY S.A.** que comprende las siguientes modificaciones:

Abog. Paola Villaalba  
ASESORA EXTERNA  
SENASA

  
Abg. Víctor R. Gómez P.  
Asesor Jurídico  
SENASA

SECRETARIA GENERAL  
SENASA

20 DIC 2024  
Rodrigo Flores  
19:40



- Cambio de denominación de PARAGUAY SECURITY S.A a DOBRESTEC S.A.

La Escritura Pública N° 62 de fecha 2 de octubre de 2024 ha sido debidamente inscrita en la Dirección Nacional de Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio N° 14282507.

### CONCLUSION

En estas condiciones, esta asesoría encuentra legalmente factible el cambio de nominación de la razón social de la firma adjudicado, por lo cual sugerimos la firma del contrato correspondiente.

Es mi Dictamen

**Abog. Paola Villalba**  
ASESORA EXTERNA  
SENASA

  
**Abg. Víctor R. Gómez P.**  
Asesor Jurídico  
SENASA

